



Alternativa Sindical de Trabajadores

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793
www.sindicatoAST.org
sindicatoast@sindicatoast.org

COMUNICADO

07/2010

04-06-2010

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL... Y PRÓRROGA DEL CONVENIO

La Dirección de Telefónica esta empeñada en convertir a ésta en una simple Empresa de Gestión con el fin de obtener mayores beneficios, precarizando cada vez más el empleo y nuestras condiciones laborales, y, aprovechando la situación actual del mercado laboral, sustituir a los trabajadores/as que aun mantenemos derechos en esta empresa por otros de contratas, subcontratas ...esta "transformación" que pretende Telefónica es claramente contraria a nuestros intereses como trabajadores/as y por lo tanto debe ser contestada, con la unidad de todos y todas, porque no podemos permitir que nos arrebaten, sin más, el empleo y los derechos, conquistados y mantenidos con nuestras luchas y sacrificios. Derechos que hasta hace unos años, se caracterizaban por:

- *Conceptos salariales consolidados (antigüedad, pases de categoría...) crecientes a lo largo de la vida laboral, hasta la jubilación.*
- *Funciones específicas y determinadas para cada categoría profesional recogidas en la Normativa Laboral.*
- *Horarios y jornadas, también determinados, para cada grupo laboral, lo que te permitía ordenar mínimamente la vida laboral y personal (siempre con las limitaciones propias de un trabajo, en muchos casos, a turnos con guardias...)*
- *Localización geográfica consolidada del puesto de trabajo (acoplamiento).*
- *Expectativas de desarrollo profesional mediante convocatorias reguladas normativamente.*

La empresa está empeñada desde hace tiempo en liquidar nuestras condiciones laborales y deshacerse de la plantilla, aunque con distintas prioridades, formas e intensidad, así:

1. El primer y mayor plan estratégico de la empresa fue la liquidación de nuestra previsión social: **la ITP**, (que se consumo en el año 1992, con la firma de CC.OO y UGT, que pasaron a ser socios de la empresa),
2. El segundo fue la reducción de la plantilla mediante distintos ERE, s, firmados también por CC.OO, UGT y UTS / STC, pasando esta empresa de tener, más de 75.000 trabajadores/as en 1992 a menos de 28.000 actualmente.
3. Ahora, en una vuelta más de tuerca, quieren liquidar de un plumazo el contenido de nuestro contrato colectivo de empleo en telefónica, es decir, terminar con nuestras condiciones laborales y salariales, implantando un nuevo modelo de Clasificación Profesional basado en: Grupos Profesionales (entre 3 y 5) donde las funciones no estén definidas... la ruptura y disminución del salario base... un sistema de incentivos donde será decisiva la evaluación del desempeño que realicen nuestros jefes inmediatos...

Es muy importante tener en cuenta que en muchas de las empresas del Grupo Telefónica ya se ha implantado, con el acuerdo de sus socios sindicales, este sistema (que también han acordado en otras empresas). En Telefónica no pudieron hacerlo durante la negociación del Convenio por la contundente respuesta movilizadora de los trabajadores/as contra este ataque (y que llevó a la empresa a una represión brutal y arbitraria contra algunos de los delegados/as que se situaron al frente de las mismas), por lo que "desviaron" el tema hacia la Negociación Permanente, sin el "ruido" en la calle de los trabajadores/as movilizados, que no permiten hacer nada con tranquilidad (palabras escuchadas en la mesa de negociación)

Hasta el momento, y que sepamos, no han llegado a ningún acuerdo pero no podemos bajar la guardia porque **no sería la primera vez que nos encontramos con acuerdos de estas mesas que son ratificados en la Comisión de Negociación Permanente, en pleno verano, sin información previa y en una reunión de media hora.** Aunque en este momento la situación es muy complicada, fundamentalmente para los sindicatos, pues la contestación a este proyecto empresarial es mucha y muy fuerte, incluso entre sus propios afiliados/as, y las Elecciones Sindicales están muy próximas.

Por otra parte, la demanda interpuesta por AST sobre el Convenio pone a los firmantes contra las cuerdas ya que la sentencia de la Audiencia Nacional les obliga a llegar a un acuerdo común para todos los trabajadores/as, y por tanto, incluir a los de nuevo ingreso y los provenientes de otras empresas como DATA, TERRA...algo que la empresa no está dispuesta a firmar. O, por el contrario, aplicar de inmediato las perniciosas modificaciones tanto salariales (ruptura y disminución del salario base...) como laborales planteadas por la empresa a los trabajadores/as que llevamos muchos años en TESAU, algo que, antes de las EE.SS, no quieren hacer los sindicatos firmantes del convenio.

Otro dato a tener en cuenta es la situación interna de alguna de las organizaciones firmantes del Convenio. CC.OO, con una lucha fratricida sin precedentes donde las denuncias y las agresiones físicas de unos contra otros, incluso en un centro de trabajo y delante de los trabajadores/as, están a la orden del día, con la mitad de los delegados/as de Madrid sancionados internamente, muchos de ellos con la expulsión del sindicato, debido a una denuncia contra una delegada por “apropiación indebida”.

Todos estos componentes nos hacen presuponer que su estrategia, la de la empresa y sus socios sindicales, puede ser prorrogar el convenio 2 años más, posibilidad que se recoge en el texto del mismo, para, una vez celebradas las Elecciones Sindicales, negociar este tema. Así cumplirían con el mandato de la Audiencia Nacional, nos igualarían a todos los trabajadores/as (de nuevo ingreso, DATA, TERRA, MOVILES...) pero a la baja, como vienen haciendo en otras empresas (el último ejemplo es el de la fusión de Gas Natural y Fenosa)

Desde AST entendemos que cualquier negociación, y mucho más de la entidad de la propuesta, debe hacerse con **la participación, información, debate y posterior ratificación** de todos los trabajadores/as, por tanto **dentro del marco de la Negociación Colectiva del Convenio, realizando un referéndum entre la plantilla para que sea ésta quien corrobore o rechace los posibles acuerdos**, nunca en esas mesas de “desinformación permanente” y a espaldas de los trabajadores/as.

Finalmente hacemos un llamamiento a toda la plantilla para que, junto a todas aquellas organizaciones sindicales que están en esta línea, defender los siguientes puntos:

- **NO A LA PRÓRROGA DEL CONVENIO.**
- **NO AL NUEVO MODELO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.**
- **NO A LA RUPTURA DEL SALARIO Y A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**
- **SÍ AL CIERRE DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN PERMANENTE.**

¡¡CADA VEZ ES MÁS NECESARIO UN CAMBIO SINDICAL!!

¡¡TODOS/AS A DEFENDER NUESTROS DERECHOS!!

¡¡READMISIÓN DE ÁLVARO YA!!